



AYUNTAMIENTO
DE ESPERA
(CÁDIZ)

N/REF: ESPER-00606-2020

ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CONSTITUIDA EN PLENO

**D. PEDRO ROMERO VALVERDE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPERA (CÁDIZ)**

Día: 04 de Enero de 2021.

Hora: 10:00.

Carácter: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias del Pleno tienen su periodicidad establecida por acuerdo plenario de fecha 09.11.20, debiendo celebrarse en sesión ordinaria el último jueves con una periodicidad trimensual, dejando agosto como mes inhábil a efectos de sesión ordinaria. Si alguno de los días fijados coincide con festivo, la sesión ordinaria correspondiente se celebrará el día hábil siguiente.

El horario de las sesiones será de mañana, pudiendo modificarse al horario de tarde cuando las circunstancias así lo determinen necesario.

Visto que con fecha 28 de Diciembre del corriente se ha celebrado la sesión ordinaria de la Comisión Informativa Permanente previa y el resultado del dictamen de los asuntos sometidos a la misma.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria de la Excmo. Corporación Municipal en Pleno, a celebrar el próximo día 04 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

SEGUNDO.- Aprobar el siguiente Orden del Día de la sesión:

I.- PARTE RESOLUTIVA.

1.- Aprobación del acta de las sesiones de fecha 2 de julio del 2020, 23 de julio del 2020, 09 de noviembre del 2020 y 21 de diciembre del 2020

2.- Dictámenes de las Comisiones Informativas:

2.1 Expediente sobre la resolución de inicio de para la celebración del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del Suministro de electricidad en alta y baja tensión por a central de contratación de la FEMP.

2.2 Expediente sobre la adhesión al Pacto de Alcaldes Sobre el clima y la Energía.

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN.

3.- Dación de cuenta de informe trimestral de la Intervención General sobre el seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2020 del Plan de Ajuste.

4.- Dación de cuenta del informe sobre las Líneas fundamentales del presupuesto 2021.

5.- Conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldía y sus Tenencias.

6.- Ruegos.

7.- Preguntas.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en los artículos 65.4º del Reglamento Orgánico Municipal y 90.2º del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá

C/ Andalucía 11. 11648 Espera (Cádiz).
Teléfono: 956720011. Fax: 956721130

Código Seguro De Verificación:	XFbEDJEJOLkiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	28/12/2020 13:45:39
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XFbEDJEJOLkiZe18V/u6uQ==		





AYUNTAMIENTO
DE ESPERA
(CÁDIZ)

N/REF: ESPER-00606-2020

ASUNTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA CORPORACIÓN CONSTITUIDA EN PLENO

mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente le sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

CUARTO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1.d) del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre; y notifíquese por la Secretaría General a los miembros corporativos para su conocimiento y asistencia.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente

EL ALCALDE-PRESIDENTE
FDO PEDRO ROMERO VALVERDE

C/ Andalucía 11. 11648 Espera (Cádiz).
Teléfono: 956720011. Fax: 956721130

Código Seguro De Verificación:	XFbEDJEJOLkiZe18V/u6uQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Romero Valverde - Alcalde Presidente de Espera	Firmado	28/12/2020 13:45:39
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/XFbEDJEJOLkiZe18V/u6uQ==		

